

ACUERDO 1 DE 2014

(Enero 20)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Por medio del cual se autoriza el Programa Anual Mensualizado de caja para el año 2014

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Pérdida de fuerza ejecutoria por cumplimiento del término para el cual fue expedido - Programa Anual Mensualizado de Caja para el año 2014 -

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

En uso de sus facultades legales, en especial la señalada en el numeral 11 del artículo [3o](#) del decreto 249 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo [74](#) del Decreto 111 de 1996, estableceos PAC y sus modificaciones financiados con ingresos propios de ios establecimientos públicos serán aprobados por fas juntas o consejos directivos con fundamento en las metas globales de pago fijadas por el CONFÍS." Y en el artículo 3, numeral once, del decreto [249](#) del 28 de enero de 2004, se establece "Autorizar el anteproyecto de presupuesto anual de la entidad y el programa anual mensualizado de caja, presentado previamente por el Director General, para su aprobación de conformidad con la ley orgánica de presupuesto".

Que mediante comunicación 2-2013-051059 del 31 de diciembre de 2013, el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- en su sesión de los días 20, 21, 23 y 24 de diciembre de 2013 aprobó como Meta Global de Pagos con Recursos Propios para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para la vigencia Fiscal del año 2014, la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$937.000.000.000) que incluye los pagos correspondientes a !a Vigencia del año 2014, las Cuentas por Pagar y Reservas Presupúestales que se constituyeron a diciembre 31 de 2013.

Que con fundamento en lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC para el año de 2014 correspondiente a los meses de ENERO A DICIEMBRE así:

ENERO 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.476.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 168.700.000
INVERSION	\$ 29.316.000.000

REZAGO	\$ 212.674.000.000
TOTAL	\$ 246.634.700.000
FEBRERO 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$ 5.499.000.000
INVERSION	\$ 36.646.000.000
TOTAL	\$ 42.145.000.000
MARZO 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.824.000.000
INVERSION	\$ 58.632.000.000
TOTAL	\$ 63.456.000.000
ABRIL 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$4.187.000.000
INVERSION	\$29.310.000.000
TOTAL	\$33.497.000.000
MAYO 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$4.065.000.000
INVERSION	\$51.303.000.000
TOTAL	\$55.368.000.000
JUNIO 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$6.479.000.000
INVERSION	\$58.632.000.000
TOTAL	\$65.111.000.000
JULIO 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$4.674.000.000
INVERSION	\$58.626.000.000
TOTAL	\$63.300.000.000
GOSTO 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$4.740.000.000
INVERSION	\$58.632.000.000
TOTAL	\$63.372.000.000
SEPTIEMBRE 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$5.262.000.000
INVERSION	\$58.631.000.000
TOTAL	\$63.893.000.000
OCTUBRE 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$5.785.000.000
INVERSION	\$64.461.000.000
TOTAL	\$70.246.000.000
NOVIEMBRE 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$4.109.000.000
INVERSION	\$51.303.000.000
TOTAL	\$55.412.000.000
DICIEMBRE 2014	
FUNCIONAMIENTO	\$14.118.000.000
INVERSION	\$100.447.300.000
TOTAL	\$114.565.300.000
TOTAL AÑO	\$937.000.000.000

□

— ARTICULO SEGUNDO. Facultase a la Directora General del Sena para efectuar los movimientos en el PAC aprobado entre Funcionamiento, Servicio de la Deuda, Inversión, Cuentas por Pagar y Reservas de Apropriación entre los diferentes meses, sin que se modifique el total aprobado para el año, siempre que existan necesidades de redistribución solicitadas por las Regionales, los Centros de Formación y Dirección General debidamente justificadas.



ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

RAFAEL PARDO RUEDA
Ministro del Trabajo

Presidente del Concejo

INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ

Secretaria General

Secretaria del Concejo

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/ACUERDO_SENA_0001_2014.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

